

ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA:

Hago saber: Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2022, el expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario GEST-DOC 18273/2022 por cuantía de 947.560 €, y expuesto al público durante quince días tras su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 252 de 31 de octubre 2022, no habiéndose presentado alegaciones al mismo, quedan éstos elevados a definitivos.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y a los efectos del recurso contencioso, si precediere, que señala el artículo 171.1 del mismo texto legal.

El expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario GEST-DOC 18273/2022 por cuantía de 947.560 €, contiene las siguientes nuevas partidas:

Para crear partida, 0204 15330 629041, para la financiación de "Inversiones en Movilidad Urbana Sostenible", por un importe de 30.000,00 €. Se financia con bajas por anulación de créditos.

Para crear partida 0602 13610 61940, para la financiación del "Acondicionamiento del antiguo Parque de Bomberos", por un importe de 114.420,00 €. Se financia con bajas por anulación de créditos.

Para crear partida 0204 15330 61941 para financiar el programa "Next Generation: Carril bici eje del agua", por un importe de 115.940,00 €. Se financia con bajas por anulación de créditos.

Para crear partida 0210 43140 2265603, para financiar el programa "Plan Estratégico de Comercio", por un importe de 99.200,00 €. Se financia con bajas por anulación de créditos.

Para crear partida 0301 15330 63902, para financiar "La dotación del mobiliario de la nueva Sede del Área de Servicios Generales e Infraestructuras Públicas", por un importe de 50.000,00 €. Se financia con bajas por anulación de créditos.

Para crear partida 0202 24110 14332, para financiar el "Plan de Empleo Y Ocupabilidad 2022 BIS", por un importe de 500.000,00 €. Se financia con bajas por anulación de créditos RTGG.

Para crear partida 0303 33810 2265603, para financiar el "Programa de Apoyo de Contratación Cultural", por un importe de 38.000,00 €. Se financia con bajas por anulación de créditos.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de esta publicación, ante la Sala competente de los contenciosos administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

La Rinconada, 29 de noviembre de 2022
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
(Huella digital al margen)

HASH DEL CERTIFICADO:
1A8A195B2FFD571C85DA2821429D0101A3F48FCC

FECHA DE FIRMA:
29/11/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

NOMBRE:
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

1A8A195B2FFD571C85DA2821429D0101A3F48FCC - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC21EF9FAE6268BC40B8
http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC21EF9FAE6268BC40B8

